



Villa Mercedes (SL), 13 de mayo de 2026

Tec. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM 1577/2024, mediante el cual del Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología tramita el llamado a concurso para un cargo docente, y;



CONSIDERANDO

Que las Ordenanzas del Consejo Superior N° 13, N° 14 y N° 15/2022 reglamenta los concursos públicos abiertos, de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes ordinarios.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 4/2026 se aprueba el llamado a concurso y se designa el Jurado encargado de la evaluación de los inscriptos.

Que el concurso se convoca con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura *Química* de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con extensión a *Química General e Inorgánica* de la carrera Bioingeniería, *Química Inorgánica* de la carrera Ingeniería en Agroindustria, de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Que los aspirantes deberán cumplir con los requisitos previstos en la citada normativa.

Que Asesoría Legal y Técnica toma la intervención que le compete.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Ordinario, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura *Química* de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con extensión a *Química General e Inorgánica* de la carrera Bioingeniería, *Química Inorgánica* de la carrera Ingeniería en Agroindustria, de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Cpde. RDDCAyT N° 6/2026



ES COPIA

ARTÍCULO 2º: DECLARAR abierto el período de inscripción desde el 1 de junio al 22 de junio del 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Balcarce 314 en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, según lo aprobado por la Resolución N° 4/2026 del Consejo Superior:

Miembros titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
ROSSI, Ricardo Enrique	Prof. Adjunto (UNSL)	30.973.668
GATICA, Eduardo Antonio	Prof. Adjunto (UNViMe)	22.648.088
ZANON, Guillermo Luis	Prof. Adjunto (UNViMe)	17.352.759

Miembros suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
DE DIOS HERRERO, Juan Martín	Prof. Adjunto (UNLPam)	24.153.368
FRONTERA, Evelina	Prof. Adjunto (UNViMe)	27.896.709
CARRIZO FLORES, Roberto	Prof. Titular (UNViMe)	17.051.977

ARTÍCULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con las Ordenanzas del Consejo Superior N° 13, 14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y Archívese.

RDDCAyT N° 6 /2026


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Ing. Hugo Marcelo Nuñez
Director del Departamento de
Ciencias Aplicadas y Tecnología
Universidad Nacional de Villa Mercedes